



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD 006 - 2019

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el jueves 31 de octubre del año 2019, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 9:00 a.m.; y una vez comprobado el cuórum, se procedió a desarrollar la sesión a las 9:15 a.m., con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD 005-2019. **PUNTO CUATRO:** Reconocimiento del Diplomado de Formación Pedagógica en Educación Superior. **PUNTO CINCO:** Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Calendario Académico del año 2020. **PUNTO SEIS:** Informe de productos del proceso de investigación de estudio de graduados en la UPNFM (Concepto de Bolsa de Empleo, creación del Observatorio Laboral de Profesionales de Educación de Honduras y Formación continua de graduados). **PUNTO SIETE:** Informe de ejecución Proyecto TO INN. **PUNTO OCHO:** Presentación, discusión, análisis y aprobación de la Propuesta del Sistema de Líneas de Extensión Universitaria 2019-2021. **PUNTO NUEVE:** Varios. **PUNTO DIEZ:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** El cuórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, rector; magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, vicerrectora académica; doctora Rosario Bueso Velásquez, vicerrectora de Investigación y Postgrado; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector del CUED; magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, decano de la Facultad de Humanidades; magíster José Wilmer Godoy Zepeda, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Lea Azucena Cruz Cruz, directora especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); doctor Ricardo Morales Ulloa, director del Instituto de INIEES; doctora Estela Rosinda Álvarez Martínez, directora de Postgrado; magíster Astrid Kristhina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); magíster Jorge Alberto

"2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magíster Jinmy Alexander Bertrand Reyes, director de Planificación y Presupuesto; magíster Geoconda Lizeth Hurst Cueva, directora de Desarrollo Curricular; doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; doctora Yenny Aminda Eguigure Torres, directora de Extensión; licenciado Julio César Navarro Posso, director de Programas Especiales; Prof. Inf. Mirna Janice Vega Lacayo, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central; Prof. Inf. Luis David Jarquín Izaguirre, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; Prof. Inf. Alberto Vladimir León Solorzano, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Livis Dorely Sabillón Caballero, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); y el magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en su condición de secretario del Consejo Directivo. Invitados: magíster Diego Alexi Suazo Varela, director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE); Abogado Jesús Hernández Maradiaga, en representación del Departamento Legal. **No asistió** (con excusa): magíster Nahúm Alfredo Valladares Carranza, vicerrector administrativo; magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCED); magíster Judith Ester Avilez López, directora especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); magíster David Orlando Marín López, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se lee, discute y aprueba la agenda con eliminación del PUNTO CUATRO, en su lugar quedó como PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Calendario Académico del año 2020; con esta modificación, el orden de la agenda es el siguiente. PUNTO CINCO: Informe de productos del proceso de investigación de estudio de graduados en la UPNFM (Concepto de Bolsa de Empleo, creación del Observatorio Laboral de Profesionales de Educación de Honduras y Formación continua de graduados). PUNTO SEIS: Informe de ejecución Proyecto TO INN. PUNTO SIETE:

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Presentación, discusión, análisis y aprobación de la Propuesta del Sistema de Líneas de Extensión Universitaria 2019-2021. PUNTO OCHO: Varios; el cual es eliminado, y en su lugar, queda como PUNTO OCHO: Acuerdo del CUED. Y como PUNTO NUEVE: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 005-2019.** El acta fue leída, discutida y aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Calendario Académico del año 2020.** El Señor presidente del CD, manifiesta que la metodología a seguir para desarrollar este punto será a través de la discusión por secciones, las que serán aprobadas una a una. A continuación, cede la palabra al profesor Luis Antonio Soto Hernández, jefe del Departamento de Registro, para que haga la presentación respectiva; quien inició con el apartado de las actividades administrativas en la que se discutieron las fechas de incorporación del personal directivo-docente, docente y administrativo, así como las fechas correspondientes a los Talleres de desarrollo Institucional. Seguidamente, se discutieron y aprobaron las fechas de las vacaciones y asuetos, así como de las actividades académicas, culturales y festivas. Finalmente, se discutió y aprobó la propuesta de calendario académico por Modalidad, Centro y Programa. Después de discutida y analizada la propuesta del Calendario Académico del año 2020, es aprobada por unanimidad, con las observaciones y sugerencias realizadas por parte de los honorables miembros del Consejo Directivo (se anexa documento). Finalmente, se lee, discute y aprueba el acuerdo por unanimidad. **“ACUERDO CD 006 2019. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que en el artículo 39, inciso “d” del Reglamento del Estatuto de la UPNFM se establece entre las atribuciones del Consejo Directivo: “Dictar disposiciones de carácter general que no estén contempladas en este reglamento, en el reglamento de Régimen académico y en el de Carrera Docente”. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el Capítulo V, artículo 63, inciso “d” del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, el Consejo Académico ya conoció y se pronunció sobre la propuesta del Calendario Académico 2020 para ser sometido a este órgano de Gobierno. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el Capítulo III, artículo 12, inciso “c.1.”, del

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Estatuto de la UPNFM, es una atribución del Consejo Directivo “Aprobar en primera instancia El Calendario Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que será propuesto al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva”. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, EL CONSEJO DIRECTIVO, ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, el Calendario Académico 2020. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario**”. **PUNTO CINCO: Informe de productos del proceso de investigación de estudio de graduados en la UPNFM (Concepto de Bolsa de Empleo, creación del Observatorio Laboral de Profesionales de Educación de Honduras y Formación continua de graduados).** El señor presidente del Consejo Directivo cede la palabra la profesora Yenny Aminda Eguigure Torres, directora de Extensión quien explica que en el marco del proceso de la Reconceptualización del Eje Sustantivo de Extensión Universitaria y Vinculación Social estaba la definición de las tareas que asumía la Dirección de Extensión, dentro de las cuales surge la relacionada con los estudios de graduados, por lo que, a partir de los resultados obtenidos de un estudio empírico de investigación realizado con estudiantes de Educación Media del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE), graduados durante los años 2013-2016, así como de todos los graduados en los programas de Posgrado hasta julio de 2018, incluyendo maestrías y doctorados; presenta la Propuesta del Programa de Formación Continua para Graduados de la UPNFM (se anexa documento), dando a conocer los siguientes aspectos: a) Descripción del Programa, b) Propósitos. Instancias para ofertar procesos de formación permanente, Etapas del Proceso, Mecanismos para detectar necesidades de formación y/o actualización, c) Oferta de cursos de la Dirección de Extensión (DEX). Entre las observaciones dadas por los miembros del Consejo Directivo se encuentran las siguientes: a) Se debe profundizar en las competencias y habilidades que adquirieron nuestros graduados en pro de la mejora continua de la Universidad, de igual manera,

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

esta información puede ser muy útil para las Facultades, la Vicerrectoría Académica, los Departamentos Académicos y la Dirección de Desarrollo Curricular; b) Se hace la observación de que la Dirección de Extensión debe enfocarse en labores correspondientes a la misma ya que, aunque las investigaciones son valiosas, absorben mucho tiempo del que se le puede dedicar a las labores de extensión; c) Se considera que este es un insumo valioso ya que es una fuente verdadera para tomar decisiones; d) Se consulta si el estudio incluye a los graduados del CURSPS, ante lo cual se explicó que para el estudio se consideraron los graduados de los planes de estudios reformados, 2008; sin embargo, algunas carreras que se incorporaron recientemente, no fueron consideradas. Explica que se tomó toda la base de datos de graduados y a todos se les envió la invitación para participar; asimismo, la DEX solicitó a los Departamentos Académicos que se le remitiera la lista de graduados de los últimos Encuentros. En el caso del CURSPS, lo que se hizo fue solicitar listas de datos para hacer el envío correspondiente, por lo que informa que están considerados todos los Centros Regionales. Seguidamente, desarrolló las propuestas elaboradas en el marco de la Reconceptualización del Eje Sustantivo de Extensión Universitaria y Vinculación Social: **a) Programa de Bolsa de Empleo de la UPNFM.** Al respecto, explicó los siguientes aspectos: a) Antecedentes, b) Objetivos, c) Categorías, d) Servicios que ofrecerá la bolsa de empleo, e) Modelo de operación. (Se anexa documento). Entre las observaciones dadas por los miembros del Consejo Directivo se encuentran las siguientes: a) Según la misión y visión de la UPNFM, esta institución no es un empleador; y, en lugar de generar algo positivo se generará una frustración; en ese sentido, se hace el llamado a reflexionar con relación a si esta propuesta corresponde al quehacer fundamental de la Dirección de Extensión. Asimismo, se plantea que, en caso de que se le quiera ayudar a los estudiantes, talvez se pueda buscar algún mecanismo mediante la DISE; igualmente, se solicita reflexionar en cuanto a esta propuesta de institucionalizar la bolsa de empleo, así como en la posibilidad de que la Dirección de Extensión realice una propuesta diferente sobre la base de lo que ha concebido; b) Se hace la observación de que el hecho de que los estudiantes estén incorporados en esta Bolsa de empleo, podría generar un poco de activismo, en el sentido de que se les ofrezca

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

trabajo antes de graduarse; además, indica que esto debería responder a lo que expresa el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) y el Alto Consejo para la Evaluación de la Investigación y la Educación Superior (HCÉRES); sin embargo, este último, no planteó que se tenía que hacer una Bolsa de empleo, sino que se debía mejorar la relación con el empleador. Al respecto, se sugiere que, si se implementa la Bolsa de Empleo, no se incluya a los estudiantes ya que están en un proceso de formación; y en cuanto a los graduados, se podría pensar en una propuesta que genere relaciones con la Secretaría de Educación, que fue la observación de HCÉRES; y en esta propuesta, no se visualiza una salida que lleve a resolver dicha relación; c) Se sugiere que esta propuesta se maneje como un centro de información que indique cuál es el perfil del profesional que la UPNFM proporciona al sistema educativo nacional y cuál es su campo laboral; d) Se sugiere buscar el mecanismo de cómo acompañar este tipo de proyectos para su fortalecimiento y expansión de la Institución; e) Se hace la observación de que en la Autoevaluación Institucional desarrollada en el año 2013, el Informe de Autoevaluación puntualizó en dos aspectos importantes: primero, se señaló la falta de una instancia en la Universidad que atiende, articule y dinamice la atención y comunicación permanente con sus graduados; en este sentido, y como segundo aspecto, se indicó definir una Unidad que diera atención a los graduados, a lo que le denominaron Acceso a una bolsa de trabajo para graduados; asimismo, se expresa que en todas las universidades del mundo existe un apartado que se denomina Bolsa de empleo; f) Esta propuesta puede considerarse como un acceso a oportunidades de trabajo, no como un centro de información, lo cual puede constituir un compromiso; g) El presidente del CSU expresa que, aparte de las observaciones anteriores, considera que uno de los aspectos que ayudaría a los graduados es tener un centro de información que les permita saber adónde acudir en relación con un empleo, como un trabajo de valor agregado, por parte de la Institución, hacia sus graduados; h) Por otra parte, la Prof. Inf. Mirna Janice Vega Lacayo, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, Campus Central, manifestó que lo único que se le agregaría a esta propuesta sería una plataforma que permita crear el currículum vitae y enviarlo, asimismo, crear exámenes para

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

conocer las habilidades del aspirante, entre otras opciones; igualmente, expresa que esta iniciativa se debió implementar hace mucho tiempo ya que otras universidades en el país cuentan con este recurso. Finalmente, la Directora de Extensión expresa que, dentro del Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana (PIRESC IV) se estableció que la Institución debía dar atención y servicio a los graduados, y uno de estos servicios era la Bolsa de empleo, cuyo propósito será, únicamente, gestionar información, no contratar personal. **b) Creación del Observatorio Laboral de Profesionales de Educación de Honduras.** Al respecto, desarrolla los siguientes aspectos: a) Definición; b) Misión, Visión y Objetivos del OLPE; c) Modelo de operación; d) Datos e indicadores disponibles en el OLPE. (Se anexa documento). **c) Formación continua de graduados.** En este apartado desarrolla los siguientes aspectos: a) Descripción del Programa; b) Propósitos; c) Ruta de trabajo; d) Requisitos; e) Oferta de cursos de la DEX. (Se anexa documento). Entre las observaciones dadas por los miembros del Consejo Directivo se encuentran las siguientes: a) El presidente del Consejo Directivo realiza dos consultas: la primera de ellas, es qué realizará la DEX en términos formación permanente; y la segunda, cómo queda articulada con los Programas Especiales que, dentro de la configuración realizada, son los encargados de desarrollar programas de formación continua, permanente y de titulación. Ante la primera pregunta, la respuesta es que esta Unidad asume la responsabilidad de ser el eje que coordinará los servicios de formación permanente que la Institución desarrolle, así como de registrarlos y evaluarlos; y, en el caso específico de los graduados, la DEX es quien promueve las acciones de formación de graduados que se desarrollen desde las iniciativas de las Facultades, lo cual en este momento no sucede así, sino que se realizan acciones aisladas, por lo que se pretende organizar el proceso de formación. Ante la segunda pregunta, la respuesta es que la DEX no pretende tomar las tareas de otra Unidad, sino realizar el proceso de documentación, registro y certificación, el cual no está definido en ninguna Unidad, como tal; además, realizar el control de calidad y de documentación de procesos; asimismo, aclara que esto se plantea desde la visión de graduados, pero conscientes de que el servicio que se ofrece, va más allá; b) Se hace la observación

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

de considerar el costo que conlleva realizar esta propuesta; además, de que la misma se percibe como una forma de refundar la Universidad bajo la perspectiva de la extensión, lo cual podría ser una estrategia o alternativa; por otro lado, aparecen algunas dudas en el sentido de que la Institución no realice el objeto para el cual ha sido creada: formar profesores; en este sentido, se sugiere revisar esta propuesta en el contexto de la problemática actual del país, con respecto a aquellas situaciones que de manera vinculante, están relacionadas con el quehacer de la UPNFM; c) se sugiere revisar la propuesta de nuevo, en función de su factibilidad y cómo las estructuras que ya existen se podrían utilizar para dar respuesta a la necesidad planteada; d) Se valoran los resultados de las investigaciones ya que, específicamente, para la Dirección de Currículo, es muy valiosa para la toma de decisiones; por otro lado, el aspecto de la formación permanente es una gran oportunidad para la Universidad, para lo cual, no necesariamente se deben crear otras estructuras ya que existe la experiencia de cómo con la alianza de tres unidades se diseñó, exitosamente, el Curso del Diseño Curricular. Finalmente, se da por recibido el Informe de productos del proceso de investigación de estudio de graduados en la UPNFM (Concepto de Bolsa de Empleo, creación del Observatorio Laboral de Profesionales de Educación de Honduras y Formación continua de graduados). **PUNTO SEIS: Informe de ejecución Proyecto TO INN.** El Señor presidente del Consejo Directivo cede la Palabra al profesor Ricardo Morales Ulloa, quien explica que el Proyecto TO INN contó con la participación de 23 universidades de Europa y América Latina, coordinada por la Universidad de Barcelona (Grupo FODIP). Sobre la justificación del proyecto, manifestó que se da prioridad a proyectos de cooperación a gran escala que buscan el refuerzo de las capacidades en instituciones de educación superior de los países del programa Erasmus y, especialmente, de otros países asociados a este, y que la finalidad última es la construcción de entornos de cooperación dinámicos que permitan el desarrollo, la modernización y la internacionalización de los sistemas e instituciones de educación superior a nivel transnacional. Explicó que el objetivo general del proyecto es mejorar la calidad, la innovación y la pertinencia de la actuación de las Instituciones de Educación Superior (IES) de formación de maestros en áreas críticas comunes y fortalecer su dimensión social, a través de la

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

implementación de un Plan de Acciones Interuniversitarias (programa-plataforma virtual TO INN). Indicó que entre los objetivos específicos se establecieron: a) Diseñar e implementar la plataforma TO-INN para el trabajo colaborativo y en red, para la innovación en la enseñanza-aprendizaje y la comunicación de la comunidad virtual; b) Actualizar el diseño y desarrollo de las mallas curriculares de las instituciones participantes para garantizar su pertinencia social; c) Mejorar las competencias pedagógicas del profesorado universitario de la Región Latinoamericana participante para la innovación docente y las buenas prácticas; d) Integrar las innovaciones curriculares y docente en la gobernanza institucional para favorecer la permanencia y el éxito académico de los estudiantes de las facultades de educación y optimizar la gestión democrática universitaria; e) Construir propuestas sobre la mejora de las políticas educativas de los países participantes. En relación con las dimensiones del proyecto comentó que este se estructuró en cuatro dimensiones: 1) Dimensión Social, que trata sobre el estudio de las desigualdades para lograr una educación superior equitativa e inclusiva; 2) Pertinencia Social y Curricular, que comprende el debate para revisar y reformular la currícula en función de las necesidades sociales sobre la base de la justicia social; 3) Dimensión Innovación Docente, que comprende las propuestas de innovación docente de las universidades, modelos de formación docente, modalidades, metodologías, estrategias IFD; 4) Dimensión Política y Gobernanza, que comprende las políticas institucionales y modelos de gestión de las IES. Seguidamente, informó sobre los productos del Proyecto: 1) Producto Inicial estado del arte de biografía de las instituciones, el cual se convirtió en un libro digital; 2) En el ámbito de la dimensión social se aplicó un cuestionario a partir del cual se editó un libro sobre la caracterización de los modelos de formación inicial en las universidades de Colombia, Argentina, Honduras, México, Ecuador, España, Países Bajos y Francia. También en esta dimensión se obtuvo como producto el Observatorio de los estudiantes, el cual está visto como una vía de participación de los estudiantes; 3) En el componente de investigación se produjo un libro producto de la aplicación de un instrumento del cual se aplicaron tres buenas prácticas en formación inicial del profesorado; 5) En el ámbito de pertinencia curricular se produjo un libro electrónico; 6) En el marco de la dimensión

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

innovación programa de capacitación sobresalen tres temas en este programa: a) La Contextualización de la formación docente; b) Pedagogía emocional en la formación docente para la educación inclusiva y desarrollo de competencias emocionales; c) Trabajo colaborativo en la formación docente; 7) MOOC claves para la innovación en la docencia universitaria, este es un programa de capacitación en línea, comprende método de casos, aula invertida, gamificación, aprendizaje basado en problemas y diversas alternativas digitales en la docencia universitaria; 8) En Pertinencia social y curricular, se tiene un informe todavía no publicado sobre la pertinencia de los planes de estudio de las universidades. En el caso de la UPNFM se analizaron los planes de estudio de las carreras de Prebásica y Educación Especial. Sobre la Pertinencia Social y curricular, se ha hecho un análisis terminando con la publicación de un libro; 9) En la dimensión Política y gobernanza también se presentó un libro digital. Además, informó sobre otras publicaciones sobre Cultura, Ciudadanía, Participación. También informó sobre la participación en eventos académicos. En cuanto a las lecciones aprendidas y próximos pasos destacó los siguientes aspectos: a) Un modelo de gestión de la investigación y la innovación en redes internacionales; b) La eficiencia del trabajo científico en comunidades académicas internacionales; c) La importancia de los recursos para la investigación (financieros, humanos); d) Un camino para ganar visibilidad y prestigio internacional; e) Plan interno de sostenibilidad; f) Reconocimiento de la Red TO INN, como asociación; y propuestas puntuales de colaboración entre pares. Finalmente, se da por recibido el Informe de ejecución Proyecto TO INN. **PUNTO SIETE: Presentación, discusión, análisis y aprobación de la Propuesta del Sistema de Líneas de Extensión Universitaria 2019-2021.** El presidente del Consejo Directivo cede la palabra la profesora Yenny Aminda Eguigure Torres, quien con base en las observaciones realizadas en el Consejo Directivo de fecha 26 de septiembre del año 2019 en torno a la Propuesta del Sistema de Líneas de Extensión Universitaria 2019-2021, da a conocer los siguientes aspectos: a) Propuesta del Sistema de Líneas de Extensión Universitaria 2019-2021, b) Marco Contextual, c) ¿Qué insumos sustentan las líneas?, d) ¿Cuál ha sido el proceso?, e) ¿Cuál es la relación entre los proyectos y las líneas propuestas? (Se anexa documento).

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Entre las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo se encuentran las siguientes: a) El presidente del Consejo Directivo manifiesta que con respecto a las obligaciones que como universidad estatal existen, se ha solicitado el apoyo de la Institución para participar en una reunión con todas las organizaciones del Estado, involucradas en el Sector Educación, para alinear el Plan Operativo Anual con el Plan Estratégico de Educación (PESE), en lo cual, según el documento recibido, existen 18 metas que vinculan a la UPNFM. Igualmente, explica que se hizo una reducción de las metas que arrojó el PESE porque la cantidad de dinero superaba la capacidad del Estado y de los Cooperantes, por lo que se han tomado las situaciones prioritarias a trabajar por ahora; y, visualizando a futuro, cómo se pueden trabajar las demás, por partes. Además, menciona que este aspecto ya lo había presentado en un Consejo Directivo de fecha 26 de septiembre, solo para conocimiento, y el informe se dio por recibido para hacer una revisión más profunda del mismo. Luego, se hizo una reunión con el Equipo de Rectoría para conocer algunas opiniones, y de ahí salieron los grandes retos que existen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por parte de la Institución. A partir de ello, él le indicó a la directora de Extensión que se debía hacer el esfuerzo de tener proyectos institucionales de extensión universitaria con los que se pudiera tener la capacidad de gestionar recursos internacionales con los diferentes organismos; pero que se debía buscar la estrategia para vincular a los Departamentos Académicos, que es donde se encuentra la masa crítica, los profesionales y expertos que contribuyan con este gran proyecto institucional. Agrega que este es uno de los retos que existen, porque no es posible que la Dirección de Extensión desarrolle esta propuesta solo con tres personas; por lo que la idea es lograr articular las distintas unidades a través de los trabajos que se desarrollan para que se puedan impulsar proyectos de este tipo; b) Esta propuesta presenta líneas de trabajo pertinentes que constituyen líneas orientadoras del trabajo de extensión, pero que no son de carácter permanente, por lo que deben ser revisadas constantemente; por tanto, apunta a darle respuesta a la pertinencia social y a vincular la universidad con la realidad; c) Se considera que la propuesta constituye un documento excelente que vincula la investigación, la docencia y la extensión por lo que ayudará a todas las Unidades; d) Se considera

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

que este es un esfuerzo particular de la Dirección de Extensión, no colectivo, por lo que debe trabajarse como equipo, por ejemplo, ser analizado en el Consejo Académico, en caso de no haberlo realizado, ya que tiene que ver con la academia; además, toca elementos de varias unidades y parece que se están montando otras Unidades sobre la estructura que ya tiene la Institución; e) Se considera que el mayor desafío que se presenta, a partir de esta propuesta, es su socialización con las unidades académicas vinculantes en este proceso y cómo perciben toda esta dinámica que apunta a organizar el trabajo de la Institución en los aspectos de docencia, vinculación social y extensión; y, posteriormente, iniciar un proceso de construcción y deconstrucción para ver de qué manera se adapta a las estructuras que existen; asimismo, se visualiza el impacto financiero que pueda existir en algunas acciones a realizar; f) Un aspecto importante que se visualiza en esta propuesta es la revisión curricular de los aspectos comunes para identificar cómo a partir de los diferentes espacios pedagógicos se trabajará la vinculación social. Finalmente, el presidente del Consejo Directivo da por recibida la Propuesta del Sistema de Líneas de Extensión Universitaria 2019-2021, asimismo, propone que, a la luz de las observaciones realizadas, se realicen cambios en el cronograma, en el sentido de llevar la propuesta, en primer lugar, a la discusión de los talleres con los actores que van a trabajar en ella; y que a partir de esto, se llegue a un consenso institucional, buscando la estrategia de cómo los actores van a participar; además de las sugerencias y recomendaciones que puedan hacer a la misma, con lo que se le dará vida; y una vez que se hayan realizado los talleres y los actores estén listos, se presentará nuevamente, para su aprobación definitiva. **PUNTO OCHO: Acuerdo del CUED.** El Señor presidente del Consejo Directivo manifiesta que se trae un acuerdo referente a la sede de Comayagua. Seguidamente, cede la palabra al profesor José Darío Cruz Zelaya, vicerrector del CUED, quien manifiesta que después de la conversión, la Universidad planteó una reingeniería de las sedes de Educación a Distancia, las cuales estaban distribuidas en diferentes regiones del país. Señala que a partir de los años noventa la Universidad dispuso tener sedes, únicamente, en Choluteca, Comayagua, Santa Rosa de Copán, La Ceiba y Tegucigalpa, y que a partir de aquí se ha ido expandiendo el Sistema. Explica que en Comayagua se tomó una decisión

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257

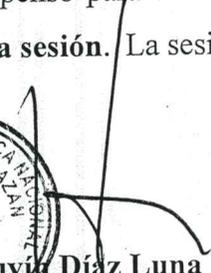




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

estratégica, en el 2015, a raíz de la transformación de la formación docente, analizando todo lo que implicaría la absorción de los Centros Universitarios. Manifiesta que Comayagua no entraba en los planes, era una sede amplia, grande, solo tenía tres carreras: Ciencias Sociales, Español y Matemáticas. Así la decisión fue ir disminuyendo poco a poco la matrícula. Agrega que desde el 2015 no se tiene primer ingreso y que, en este momento, existe un acuerdo para dejar en suspenso las actividades académicas y administrativas en la sede de Educación a Distancia de Comayagua, hasta que se pueda lograr un acuerdo con la comunidad que permita la apertura de un Centro Regional, apegado a la normativa de Educación Superior, además de valorar las acciones que se harán con relación al recurso humano y material de la sede en mención. Finalmente, con las observaciones y sugerencias realizadas por parte de los honorables miembros del Consejo Directivo, se conoció y se dejó en suspenso para una segunda sesión, la iniciativa presentada por el CUED.

PUNTO DIEZ: Cierre de la sesión. La sesión se cerró a las 2:15 p. m.



Doctor Hermes Alduvin Díaz Luna
Presidente



Magíster Bartolomé Chinchilla
Secretario

“2019: Año del trigésimo aniversario de la conversión de la ESP-UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231- 1257